



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2490

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2054515)

PARANÁ; 06 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Prof. Leandro Trupiano, Director del Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de Concordia solicita se declare de Interés Educativo el Seminario: "*Juegoteca y Recreación en Proyectos de Aprendizaje-Servicio*"; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta surge de la intención de diferentes actores de la comunidad como docentes y estudiantes del profesorado, por aportar herramientas y estrategias para estimular la ampliación de espacios recreativos;

Que como objetivos se pretende obtener una comprensión profunda sobre los fundamentos y estrategias principales del Juego, la Recreación y la generación de Juegoteca a través del aprendizaje servicio, promover la valoración mutua entre los estudiantes y su comunidad, brindar herramientas para docentes de tutorías, de espacios opcionales, de horas por proyectos pedagógicos que permitan abordar desde el Juego, la Recreación y el armado de Juegotecas en espacios institucionales, crear un espacio de intercambio y capacitación para docentes en el desarrollo de las Juegotecas que estimulen lo lúdico como Derecho de todos los educandos, estimular la generación de juegos no competitivos o juegos cooperativos que permita una mirada de trabajo colectivo y en equipo por sobre la competencia, entre otros;

Que dicho Seminario se concibe como continuidad y acción formativa complementaria de los Proyectos ya realizados y reconocidos según las Resoluciones N° 2072/2017 C.G.E. y N° 1339/2017 C.G.E.;

Que el evento a realizarse durante el Ciclo Lectivo 2018 en diferentes localidades de la provincia de Entre Ríos, está destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo y estudiantes de Profesorados interesados en la temática;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ser.

////



Provincia de Entre Ríos


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **2490** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2054515)


////

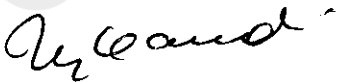
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Seminario: "*Juegoteca y Recreación en Proyectos de Aprendizaje-Servicio*" organizado por el Prof. Leandro Trupiano, Director del Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Concordia, a realizarse durante el Ciclo Lectivo 2018 en distintas localidades de la provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario (capacitacion_jornadas@yahoo.com) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZI
VOCAL
Consejo General de Educación


GASTÓN ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación



María Inés Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos